

Barranquilla, 26 de marzo del 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 02

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

MANUEL JOSE PONCE CERVANTES

C.C 8.648.699 de Sabanalarga

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.400.000)

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS DENTRO DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DESARROLADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Por el periodo comprendido entre el **26 de febrero al 25 de marzo del 2026**, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No # **202600118**.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 26 de marzo del 2026.

Atentamente,



MANUEL JOSE PONCE CERVANTES

Contratista de Secretaría de Salud

C.C 8.648.699 de Sabanalarga

Dirección: Cra 20 No.13A-64 Barrio mi Hábitat -Malambo

E-mail: mponce1@hotmail.es

Cel: 3043993353